



REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
2016 - 2018



REQUISITOS PARA REGISTRO DE MATRIMONIO

1. SOLICITUD DE MATRIMONIO **\$144.59** (En registro civil)
2. ACTAS DE NACIMIENTO (Recientes de dos meses a la fecha **\$84.96**)
3. CONSTANCIA DE SOLTERÍA
(Expedida en la oficialía donde están registrados los contrayentes **\$148.64**)
4. COPIA DE IDENTIFICACIÓN (INE y/o Pasaporte Vigente)
5. ANALISIS DE SANGRE Y CERTIFICADO MEDICO POR C/U
(Con anterioridad de 1 semana máx)
6. ACTA DE DEFUNCIÓN O DIVORCIO (En caso de ser viudo o divorciado)
7. 4 TESTIGOS MAYORES DE EDAD (Con credencial de elector vigente)

LA EDAD MINIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO ES 18 AÑOS CUMPLIDOS PARA AMBOS CONTRAYENTES SIN EXCEPCION

MATRIMONIO EN OFICINA	\$ 643.62
MATRIMONIO A DOMICILIO	\$1,498.93
ACTA DE MATRIMONIO	\$ 84.96
ANOPTACION MARGINAL	\$ 31.54

VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
2016 - 2018



COSTO DE MATRIMONIO

PRESUPUESTO	REGISTRADOS EN HUANUSCO	REGISTRADOS EN OTRA OFICIALIA	REGISTRO MIXTO
MATRIMONIO EN OFICINA	\$1,192.93	\$1,023.01	\$1,107.97
MATRIMONIO A DOMICILIO	\$2,048.24	\$1,878.32	\$1,963.28

NO INCLUYE TRASLADO DEL JUEZ
SE COBRARÁ UN COSTO ADICIONAL

VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017



REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
2016 - 2018



INSCRIPCION DE ACTA DE RECONOCIMIENTO

- 1.- Presencia del Reconocido e identificación oficial.
- 2.- Presencia del reconocedor e identificación oficial.
- 3.- Cuando el reconocido es menor de edad: la presencia e identificación oficial quien ejerza la patria protestad para otorgar el consentimiento.
- 4.- Fotocopia certificada del libro del registro de nacimiento del reconocido.
5. Acta de nacimiento del reconocedor si la tuviera a fin de asentar correctamente los datos.
- 6.- Presentar dos testigos mayores de 18 años con identificación oficial



REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
2016 - 2018



REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO ARTICULO 40 CODIGO FAMILIAR

1. Certificado de nacimiento.
2. Prueba de tamiz
3. Copia certificada del acta de matrimonio de los padres.
4. Actas de nacimiento de los padres
5. Copias de identificación de los padres
6. Dos testigos mayores de 18 años con credencial de elector
7. En caso de no estar casados presentarse los dos

!!! REGISTRO GRATUITO !!!



REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
2016 - 2018



INSCRIPCION DE ACTA DE DIVORCIO

- Copia Certificada de la Sentencia debidamente Ejecutoriada.
- Acta de Matrimonio de los Divorciados.
- Pago de derechos.



REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
2016 - 2018



INSCRIPCION DE ACTA DE DEFUNCION

- 1.- Certificado médico de defunción.
- 2.- Oficio del Agente del Ministerio Público en caso de muerte violenta.
- 3.- Identificación oficial del declarante.
- 4.- Dos testigos con identificación oficial.
- 5.- Oficio de la Autoridad Sanitaria de la Secretaría de Salud cuando el cadáver será trasladado a un municipio diferente para su inhumación.

TRASLADO DE CADAVERES:

1. Copia del registro de la defunción.
2. Oficio de regulación sanitaria de la Secretaría de Salud.